

Resolución N° 25/2019

Acta N° 192/2019

Montevideo, 8 de mayo de 2019

VISTO: las actuaciones tendientes a rendir cuentas sobre los fondos públicos recibidos por el Instituto de Regulación y Control del Cannabis.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO: I) El Instituto de Regulación y Control del Cannabis (en adelante IRCCA) ha recibido fondos públicos en el período comprendido entre 14 de febrero del 2019 al 14 de abril del 2019.

II) El Contador Público, encargado del Área de Recursos, presentó ante la Junta Directiva la rendición de cuentas correspondiente a la totalidad de los fondos públicos recibidos, por el período antes señalado.

III) Junta Directiva del IRCCA no formuló observaciones.

ATENTO: a lo establecido por los artículos 132 y 159 del TOCAF (Decreto N°150/012), la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y la Resolución N° 58/2017 de la Junta Directiva del IRCCA;

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA
RESUELVE**

- 1) Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por el período comprendido entre el 14 de febrero del 2019 al 14 de abril del 2019.
- 2) Comuníquese al Área de Recursos, a los efectos de remitir los documentos correspondientes a la División Contabilidad y Finanzas de Presidencia de la República.
- 3) Publicar en el sitio web institucional del IRCCA.

Firmado por:

- César Piña – Presidente (A) de Junta Directiva IRCCA – SND
- Alicia Plá – Ministerio de Salud Pública – MSP
- Alice Macarena Duarte – Ministerio de Desarrollo Social - MIDES